



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO SAIG-EST-024-2020.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 11 de septiembre de 2020, en la Dirección de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de adjudicación de la licitación pública estatal número SAIG-EST-024-2020, relativa a la adquisición de diversos vestuarios y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, calzado, herramientas menores y material de limpieza, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, los cuales serán adquiridos con Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2020.

El Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 10, 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 5 fracción I, 12 fracciones XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche y con base en el dictamen remitido mediante oficio número SAIG04/SSA/DSG/0298/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020, remitido por el Arq. Luis Rafael Aranda Alpuche, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, determina lo siguiente:

Primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida uno** relativa a la adquisición de "**Vestuarios y uniformes**", por incumplimiento con el requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en relación con el anexo uno de las bases del presente procedimiento, al no mencionar en su propuesta técnica, en la descripción referente al **consecutivo 14** de la presente partida, que la elaboración del bien es en tela Cambridge, cuando lo solicitado es "Bata industrial UNISEX manga corta, color caquí, con tres bolsas (1 lado superior derecho con bordado institucional, una en la parte baja una del lado izquierdo y otra del lado derecho) tela Cambridge, composición de 60% algodón y 40% poliéster, con doble costura, con etiqueta descriptiva de composición de tela" tal y como se acordó en la respuesta otorgada al propio licitante, en su pregunta número 3 de la junta de aclaraciones celebrada el día 25 de agosto de 2020; omitiendo de igual manera, especificar las tallas, cantidades y total de bienes correspondientes a cada una de las dependencias enlistadas en el anexo uno de las referidas bases. Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Segundo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 punto uno de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Publimany, S.A. de C.V.**, para la **partida uno** relativa a la adquisición de "**Vestuarios y uniformes**", en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.



Tercero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y punto 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Carlos Hernández Castillo**, para la **partida uno** relativa a la adquisición de "**Vestuarios y uniformes**", ya que su propuesta económica por un monto de **\$1,148,067.96 más I.V.A. (Son: Un millón ciento cuarenta y ocho mil sesenta y siete pesos 96/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 75 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cuarto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 21 de las bases de la licitación, se desecha la propuesta del licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de "**Prendas de seguridad y protección**", por exceder el presupuesto disponible para la adjudicación de los bienes que conforman la presente partida.

Quinto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y punto 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Carlos Hernández Castillo**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de "**Prendas de seguridad y protección**", ya que su propuesta económica por un monto de **\$195,131.77 más I.V.A. (Son: Ciento noventa y cinco mil ciento treinta y un pesos 77/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Sexto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 punto uno de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida tres** relativa a la adquisición de "**Calzado**", en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Séptimo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y punto 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Carlos Hernández Castillo**, para la **partida tres** relativa a la adquisición de "**Calzado**", ya que su propuesta económica por un monto de **\$343,309.22 más I.V.A. (Son: Trescientos cuarenta y tres mil trescientos nueve pesos 22/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 75 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos



solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Octavo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 21 de las bases de la licitación, se desecha la propuesta del licitante **Carlos Hernández Castillo**, para la **partida cuatro** relativa a la adquisición de "**Herramientas menores**", por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en relación con el anexo uno de las bases de la presente licitación, al ofertar el consecutivo 6 de la presente partida "juego de brocas para taladro de diversos tamaño y diversos usos c/15 pzas, marca Irwin" sin señalar en las brocas para madera y metal, la medida de 7/32", cuando lo solicitado es "Juego de brocas para taladro con 9 piezas cada uno, con las siguientes medidas y tipos: madera 7/32", 3/16" y 5/32"; concreto: 3/16", 1/4" y 5/16"; metal: 5/32", 3/16" y 7/32". Por último, excede el presupuesto disponible para la adjudicación de los bienes que conforman la presente partida.

Noveno: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y punto 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida cuatro** relativa a la adquisición de "**Herramientas menores**", ya que su propuesta económica por un monto de **\$15,616.35 más I.V.A.** (Son: Quince mil seiscientos dieciséis pesos 35/100 M.N.) y con un plazo de entrega de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décimo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y punto 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida cinco** relativa a la adquisición de "**Limpieza**", ya que su propuesta económica por un monto de **\$12,628.50 más I.V.A.** (Son: Doce mil seiscientos veintiocho pesos 50/100 M.N.) y con un plazo de entrega de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

La presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes que resultaron adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato y orden de compra respectivo, el día 17 de septiembre de 2020, a las 14:00 horas, obligándose a entregar las garantías correspondientes de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:20 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental


Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales


Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 9

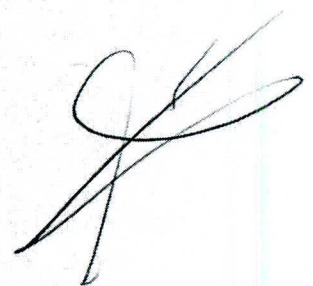
San Francisco de Campeche, Campeche a 03 de septiembre de 2020.

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

No. procedimiento L.P.E. No. SAIG-EST-024-2020
Partida PARTIDA 4: "HERRAMIENTAS MENORES"
Licitante Ramón Antonio Masso Zúñiga
Repte. legal Ramón Antonio Masso Zúñiga

Datos del licitante **AV. LOPEZ MATEOS # 426 ENTRE LAZARETO Y AV. RESURGIMIENTO C.P. 24030 COL PRADO**
MAZR660121DM0

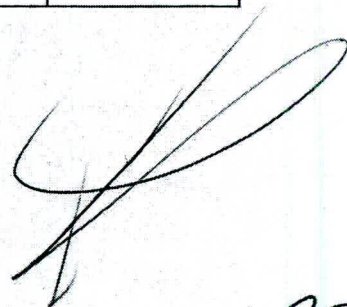
REGLON	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	PINZA No. 9 PARA ELECTRICISTA T201-9X PROFESIONAL, FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, 2 VECES MÁS RESISTENTES QUE LAS DEL ACERO AL CARBONO DE VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, RECUBRIMIENTO SATINADO, 3 VECES MÁS RESISTENTES A LA CORROSIÓN, LARGO DE 9"	TRUPER	19	PIEZA	\$ 162.50	0	\$ 3,087.50
2	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS GRANDES, CON 3 PIEZAS: DESARMADOR PLANO CON MANGO CONFORT GRIP 5/16" x 6", DESARMADOR PLANO CON MANGO CONFORT GRIP 1/4 x 6", DESARMADOR PLANO CON MANGO CONFORT GRIP, 3/16" x 4".	TRUPER	19	JUEGO	\$ 164.00	0	\$ 3,116.00



2



3	JUEGO DE DESARMADORES DE CRUZ GRANDE, CON 3 PIEZAS, HEXÁGONO EN LA BARRA MAXIMIZA EL TORQUE CON LLAVE, MARCADO Y CÓDIGOS DE COLORES PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE MEDIDA Y PUNTA, BARRAS HEXAGONALES DE ACERO AL CROMO VANADIO, MANGOS CONFORT CRIP, PARA MAYOR COMODIDAD Y CONTROL, PUNTAS MAGNETIZADAS PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE LOS TORNILLOS Y CON ORIFICIOS EN MANGOS PARA COLGAR.	TRUPER	19	JUEGO	\$ 164.00	0	\$ 3,116.00
4	PINZA DE PUNTA MEDIANA CON RECUBRIMIENTO DE ACERO Y GRIP DE VINIL DE ALTO DESEMPEÑO	PRETUL	19	PIEZA	\$ 136.50	0	\$ 2,593.50
5	PINZA DE CORTE DIAGONAL 8" PARA ALAMBRE, CON UN PESO APROXIMADO DE 250 GRS., EMPAQUE DE CABALLETE Y LONGUITUD TOTAL DE 8" (203.2 MM).	TRUPER	6	PIEZA	\$ 118.00	0	\$ 708.00
6	JUEGO DE BROCAS PARA TALADRO DE 9 PIEZAS C/U, 3 brocas p/madera, 7/32", 3/16" y 5/32", 3 brocas P/concreto, 3/16", 1/4" y 5/16", 3 brocas p/metál 5/32", 3/16" y 7/32".	TRUPER	2	JUEGO	\$ 156.00	0	\$ 312.00



2



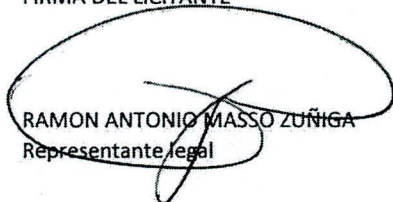
7	PINZA DE PRESION, MORDAZAS DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO CON ACABO NIQUELADO PARA MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, INCLUYE MORDAZA CURVA CON DISPOSITIVO CORTA ALAMBRE, CON ESTRIADO DIAGONAL EN SUS MORDAZAS PARA AGARRE FIRME Y SEGURO. MANGOS RECUBIERTOS DE VINIL, AISLANTE Y ANTIDERRAPANTE PARA MAYOR COMODIDAD, TORNILLO DE MICRO AJUSTE DE MORDAZA CON ENTRADA PARA LLAVE HEXAGONAL, QUE SIRVE PARA AJUSTAR EL TAMAÑO DE LA APERTURA DE LA MORDAZA, PALANCA DE LIBERACIÓN PARA DESTRABAR LAS PINZAS, POR SU DISEÑO CURVO, PERMITE UN MEJOR AJUSTE ALREDEDOR DE MATERIALES REDONDOS O CILÍNDRICOS.	TRUPER	3	PIEZA	\$ 166.00	0	\$ 498.00
8	LAMPARA DE MANO DE PILAS RECARGABLES, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 80°, COLOR NARANJA, DIÁMETRO: 2.8 CMS., DURACIÓN DE CARGA: 6 HORAS., EMPAQUE: BLISTER, INTENSIDAD LUMINOSA: 50L, LONGUITUD: 15 CM., MÁXIMA DISTANCIA DE ILUMINACIÓN: 70 M, NÚMERO DE LEDS: 1, PILAS: 2 TIPO AA, VIDA DEL LED: 100,000 HRS.	TRUPER	15	PIEZA	\$ 145.69	0	\$ 2,185.35

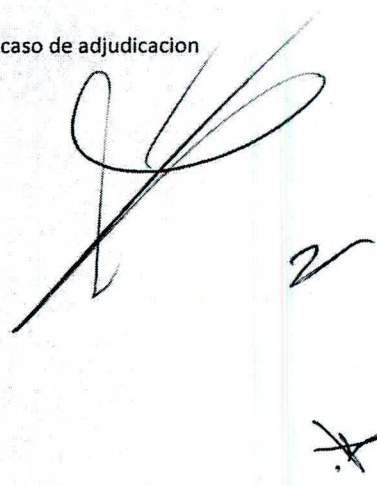
SUBTOTAL	\$ 15,616.35
IVA 16%	\$ 2,498.62
TOTAL	\$ 18,114.97

SON: DIEZ Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 97/100 CENTAVOS M/N

Precios vigentes durante el presente procedimiento y durante el tiempo que dure la entrega, en caso de adjudicacion del contrato.

FIRMA DEL LICITANTE


 RAMON ANTONIO MASSO ZUNIGA
 Representante legal



PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO NUEVE

San Francisco de Campeche, Campeche a 03 de septiembre de 2020.

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

No. procedimiento

L.P.E. No. SAIG-EST-024-2020

Partida

PARTIDA 5: "LIMPIEZA"

Licitante

Ramón Antonio Masso Zúñiga

Representante legal

Ramón Antonio Masso Zúñiga

AV. LOPEZ MATEOS # 426 ENTRE LAZARETO Y AV. RESURGIMIENTO C.P. 24030 COL PRADO

Datos del licitante

MAZR660121DM0

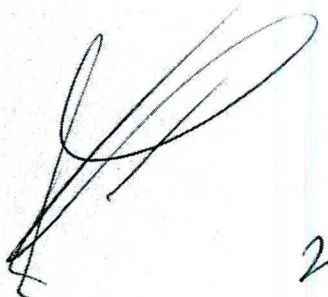
REGLON	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	GEL ANTIBACTERIAL CONCENTRACION AL 70% ALCOHOL.	MOPS	10	GALON	\$ 364.00	0	\$ 3,640.00
2	JABON ANTIBACTERIAL LÍQUIDO PARA MANOS	MOPS	4	GALON	\$ 130.00	0	\$ 520.00
3	GUANTES TERMICOS PARA COCINA	GENERICA	6	PAR	\$ 89.65	0	\$ 537.90
4	MANDIL DE PLASTICO PARA COCINA	GENERICA	6	PIEZA	\$ 75.00	0	\$ 450.00
5	GUANTES DE LATEX CON 100 PIEZAS: TALLA MEDIANA	AMBIDERM	4	CAJA	\$ 427.15	0	\$ 1,708.60
6	GUANTES DE LATEX CAJA CON 100 PIEZAS: TALLA GRANDE	AMBIDERM	12	CAJA	\$ 481.00	0	\$ 5,772.00
SUBTOTAL							\$ 12,628.50
IVA 16%							\$ 2,020.56
TOTAL							\$ 14,649.06

son: Catorce mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con 06/100 centavos M/N

Precios vigentes durante el presente procedimiento y durante el tiempo que dure la entrega, en caso de adjudicación del contrato.

FIRMA DEL LICITANTE

RAMON ANTONIO MASSO ZUÑIGA
Representante legal.



2



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



455

CALENDARIO DE GASTO PUBLICO POR CLAVE PRESUPUESTAL

13/12/2019 11:54:08

21111040718554A645000M078004901490L115A2141	684	684	684	684	684	684	684	684	684	684	684	686	\$8,210
21111040718554A645000M078004901490L115A2611	12,958	12,960	12,958	12,958	12,958	12,958	12,958	12,960	12,958	12,958	12,958	12,958	\$155,500
21111040718554A645000M078004901490L111A3111	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	4,076	\$48,912
21111040718554A645000M078004901490L115A3161	4,057	4,062	4,057	4,057	4,057	4,057	4,057	4,062	4,057	4,057	4,057	4,057	\$48,694
21111040718554A645000M078004901490L115A3171	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$500
21111040718554A645000M078004901490L115A3221	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	185,400	\$2,224,800
21111040718554A645000M078004901490L115A3451	41,993	642,292	0	0	0	0	0	641,000	0	0	0	0	\$1,325,285
21111040718554A645000M078004901490L115A3551	2,186	2,187	2,186	2,186	2,186	2,186	2,186	2,186	2,186	2,186	2,186	2,186	\$26,233
21111040718554A645000M078004901490L115A3581	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	12,910	\$154,920
21111040718554A645000M078004901490L115A3921	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$3,000
21111040718554A645000M078004901490L115A2611	88,857	88,857	88,857	88,857	88,857	88,857	88,857	88,857	88,857	88,857	88,857	88,864	\$1,066,291
21111040718554A645000M078004901490L115A2961	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	201,000	\$2,412,000
21111040718554A645000M078004901490L115A3551	257,958	257,958	257,958	257,958	257,958	257,958	257,958	257,958	257,958	257,958	257,958	257,963	\$3,095,501
21111040718554A645000M078004901490L115A3921	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	17,359	\$208,308
21111040718554A645000M078004901490L115A3341	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	\$240,000
21111040718554A645000M078004901490L115A2211	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	\$499,992
21111040718554A645000M078004901490L115A3751	2,210	2,210	2,210	2,210	2,210	2,210	2,210	2,210	2,210	2,210	2,210	2,214	\$26,524
21111040718554A645000M078004901490L115A3591	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	\$54,000
21111040718554A651000M078004901470L115A3921	2,040	2,040	2,040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$6,120
21111040718554A645000M078004901490L115A3711	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	\$19,200
21111040718554A651000M078004901470L115A3451	41,979	7,592	0	0	0	0	0	7,400	0	0	0	0	\$56,971
21111040718554A645000M078004901490L115A2612	0	0	2,208	0	0	0	2,208	0	0	2,208	0	0	\$6,624
21111040718554A645000M078004901490L115A2961	0	0	5,338	0	0	0	5,338	0	0	5,339	0	0	\$16,015
21111040718554A645000M078004901490L111A3311	2,283,334	2,283,333	2,283,333	2,283,334	2,283,333	2,283,333	2,283,334	2,283,333	2,283,333	2,283,334	2,283,333	2,283,333	\$27,400,000
21111040718554A651000M078004901460L115A1412	52,606	64,959	56,120	75,742	57,223	69,285	54,430	66,642	51,915	57,973	56,205	66,010	\$729,110
21111040718554A645000M078004901490L115A1321	0	0	0	0	0	89,585	0	0	0	0	0	89,878	\$179,463
21111040718554A645000M078004901490L115A1331	16,480	22,268	24,435	16,458	15,440	24,386	23,019	12,004	14,313	20,910	21,088	21,008	\$231,809
21111040718554A651000M078004901460L115A1413	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	27,447	\$329,364
21111040718554A645000M078004901490L115A1421	0	61,356	0	61,485	0	62,234	0	59,259	0	58,318	0	58,698	\$361,350
21111040718554A651000M078004901460L115A1346	16,800	18,100	16,800	18,100	16,400	17,700	18,500	16,400	17,700	17,200	15,600	20,100	\$209,400
21111040718554A645000M078004901490L115A1132	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	95,625	\$1,147,500
21111040718554A645000M078004901490L115A1412	95,296	115,807	89,482	105,024	90,679	111,481	91,172	114,124	93,687	122,793	89,397	114,756	\$1,233,698
21111040718554A645000M078004901490L115A4111	21,445	23,445	41,519	21,445	25,519	34,430	0	5,000	2,000	19,445	39,519	59,185	\$292,952
21111040718554A651000M078004901460L115A1347	72,572	19,850	20,186	196,120	25,695	57,343	34,629	21,585	20,149	27,036	20,112	200,981	\$716,258

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



455

13/12/2019 11:54:08

CALENDARIO DE GASTO PUBLICO POR CLAVE PRESUPUESTAL

21111040718554A645000M078004901490L115A1347	91,940	29,312	28,976	359,222	33,967	67,756	47,433	27,577	29,013	36,826	29,050	237,731	\$1,018,803
21111040718554A651000M078004901460L115A1421	0	30,761	0	30,632	0	29,883	0	32,858	0	33,799	0	33,419	\$191,352
21111040718554A651000M078004901460L115A3982	2,360	2,360	2,427	2,487	2,427	2,220	2,554	2,561	2,895	2,354	2,621	2,421	\$29,687
21111040718554A645000M078004901490L115A3982	5,558	5,558	5,491	5,431	5,491	5,698	5,364	5,357	5,023	5,564	5,297	5,497	\$65,329
21111040718554A651000M078004901460L115A1132	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	70,884	\$850,608
21111040718554A651000M078004901460L115A1331	14,423	8,635	6,468	14,445	15,463	6,517	7,884	18,899	16,590	9,993	9,815	9,895	\$139,027
21111040718554A651000M078004901460L115A1321	0	0	0	0	0	48,376	0	0	0	0	0	48,083	\$96,459
21111040718554A645000M078004901490L115A1413	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	65,433	\$785,196
21111040718554A651000M078004901460L115A4111	20,074	18,074	0	20,074	16,000	20,674	41,519	36,519	39,519	22,074	2,000	31,113	\$267,640
21111040718554A645000M078004901490L115A1346	23,900	22,600	23,900	22,600	24,300	23,000	22,200	24,300	23,000	23,500	25,100	20,600	\$279,000
21111040718554A651000M078004901460L115A1311	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	1,003	\$12,036
21111040718554A651000M078004901460L115A1131	176,631	175,240	156,799	162,834	150,391	169,850	170,025	162,834	176,258	157,817	163,207	169,242	\$1,991,128
21111040718554A645000M078004901490L115A1311	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	\$23,472
21111040718554A651000M078004901460L115A3981	7,361	7,359	7,989	6,911	7,767	8,175	7,541	7,319	7,361	7,785	7,557	7,785	\$90,910
21111040718554A645000M078004901490L115A1611	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$16,000
21111040718554A645000M078004901490L115A1131	416,853	418,244	436,685	430,650	443,093	423,634	423,459	430,650	417,226	435,667	430,277	424,242	\$5,130,680
21111040718554A651000M078004901460L115A1322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	367,638	\$367,638
21111040718554A645000M078004901490L115A3981	16,651	16,653	16,023	17,101	16,245	15,837	16,471	16,693	16,651	16,227	16,455	16,227	\$197,234
21111040718554A645000M078004901490L115A1322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	837,850	\$837,850
	5,057,505	6,767,216	5,991,007	5,580,625	4,742,603	5,098,285	4,871,975	5,506,091	4,744,803	4,994,282	4,765,276	6,486,092	64,605,760